



*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2025, del Rector, por la que se publica el Plan de estudios del Máster Universitario en Abogacía y Procura. (2025062461)*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de julio de 2013 (publicado en el BOE de 5 de agosto de 2013).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como por el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar el Plan de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Abogacía y Procura, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Badajoz, 12 de junio de 2025.

El Rector,

PEDRO M. FERNÁNDEZ SALGUERO

**ANEXO**

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Abogacía y Procura (Rama Ciencias Sociales y Jurídicas).

## 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias .....	54
Prácticas externas .....	30
Trabajo fin de estudios .....	6
Total .....	90

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Obligatorio (54 ECTS)	Ámbito Profesional	Marco Jurídico Colegial, Deontología y Oratoria	6	Obligatorio
	Civil y Mercantil	Civil I	6	Obligatorio
		Civil II	6	Obligatorio
		Civil III y Mercantil (Resolución Extrajudicial de Conflictos)	6	Obligatorio
	Penal	Penal I	6	Obligatorio
		Penal II	6	Obligatorio
	Social y Contencioso-Administrativo	Social I	6	Obligatorio
		Social II y Procedimientos Tributarios	6	Obligatorio
		Administrativo	6	Obligatorio
	Práctico (30 ECTS)	Prácticas	Prácticas Externas I	6
Prácticas Externas II			24	Prácticas Externas
Final (6 ECTS)	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	6	Trabajo Fin de Máster

Tabla 3. Secuenciación del Plan de Estudios<sup>1</sup>

	<b>Curso 1º</b>	<b>Curso 2º</b>
Semestre 1º	Marco Jurídico Colegial, Deontología y Oratoria	Prácticas Externas II
	Civil I	
	Civil II	
	Civil III y Mercantil (Resolución Extrajudicial de Conflictos)	
	Administrativo	Trabajo Fin de Máster
Semestre 2º	Penal I	
	Social II y Procedimientos Tributarios	
	Social I	
	Penal II	
	Prácticas Externas I	

<sup>1</sup> Esta secuencia de asignaturas podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y evaluación favorable de la ANECA.